



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.002043

**Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de EXCELTRANSERVICE S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de Marzo de 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No SC.IJ.DJC.Q.11. 2004 de 11 de Mayo de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-003 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0220 de 24 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de EXCELTRANSERVICE S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Vigésimo Séptimo y Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 12 de Mayo de 2011


**Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO**

Con esta fecha queda INSCRITA la presente,
Resolución, bajo el No. 1688
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 28
de Agosto del mismo año.

Quito, a 24 MAY 2011

[Handwritten signature]
Dr. Raúl Cayula Segura
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

